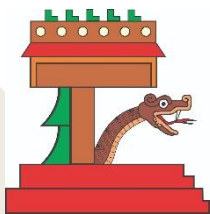




**Periódico Oficial**



# Gaceta Municipal



**Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de  
Berriozábal**

**23 de abril del 2019 / Año I, Tomo Núm. 13**

**SUMARIO:**

1. Quinto Punto del Orden del día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha 23 de Abril del 2019, Relativo a: Presentación, discusión y en su caso aprobación de la designación del Defensor Municipal de los Derechos Humanos de Coacalco de Berriozábal.
2. Séptimo Punto del Orden del día de la Acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, celebrada en fecha 23 de abril del 2019.



 **Coacalco** 

Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía



# Coacalco



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía

## INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021

**C. Darwin Renán Eslava Gamiño**  
Presidente Municipal

**Profa. María Esther Rodríguez Hernández**  
Síndico Municipal

**C. Christian Jesús Rodríguez Jiménez**  
Primer Regidor

**Lic. Blanca Andrea Ríos Hernández**  
Segunda Regidora

**Lic. Héctor Mosqueda González**  
Tercer Regidor

**C. María Esmeralda Endoqui Espinosa**  
Cuarta Regidora

**C. Elías Calderón Ortiz**  
Quinto Regidor

**C. Maricela Cervantes Díaz**  
Sexta Regidora

**Lic. Enrique Jhovany Morelos Rosas**  
Séptimo Regidor

**C. Oscar Amin Moreno Lojero**  
Octavo Regidor

**Méd. Mishell Herrera Alvarado**  
Novena Regidora

**Ing. Armando Hernández Lucio**  
Décimo Regidor

**Mtro. Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas**  
Décimo Primer Regidor

**Lic. Frida del Carmen SAánchez Paredes**  
Décimo Segunda Regidora

**C. Yadira Mayaly Cruz Ramírez**  
Décimo Tercera Regidora





# Presentación



El Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 31 fracciones I y XXXVI, 48 fracción II y III y artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a través del C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional y la M. en A.P. Norma Teresa Acevedo Miguel, Secretaria del Ayuntamiento, para dar la difusión del bando municipal, los reglamentos municipales, el presupuesto de egresos, los acuerdos tomados por el ayuntamiento, disposiciones de observancia general y otros asuntos de interés público, dan a conocer el Órgano Oficial denominado Gaceta Municipal.



El C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal a su población hace saber:

Que el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México 2019-2021, por acuerdo de cabildo en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha veintitrés de abril del dos mil diecinueve, expide el siguiente:

-----**Acuerdo**-----

Con fundamento en la fracción cuadragésima segunda del artículo 31 y artículo 147 g de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide lo siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la designación del Ciudadano Ricardo Portocarrero Falcón, como Defensor Municipal de Derechos Humanos de Coacalco de Berriozábal.-----

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, notificar el presente acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México e invitar al Presidente de la mencionada Comisión, a la próxima sesión ordinaria de cabildo, para la protesta de ley al Defensor Municipal de Derechos Humanos Designado.---

**TERCERO:** En virtud de que el Defensor Municipal actual, asumió su cargo el día dieciséis de mayo del dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 147 A de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el ciudadano Ricardo Portocarrero Falcón asumirá las funciones inherentes a su cargo a partir del día 17 de mayo del año dos mil diecinueve.-----

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - Se emite la presente, en cumplimiento a la base V. "Publicación de Resultados", de la Convocatoria para la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos de Coacalco de Berriozábal.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a los días veintitrés de abril del año dos mil diecinueve.

C. Darwin Renán Eslava Gamiño  
Presidente Municipal  
(rúbrica)

M. en A.P. Norma Teresa Acevedo Miguel  
Secretaria del Ayuntamiento  
(rúbrica)

-----  
**El Presidente Municipal hará que se publique y se cumpla**



El C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal a su población hace saber:

Que la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, en el Séptimo Punto del orden del día de la Segunda Sesión extraordinaria, celebrada el 23 de abril de 2019, expide el siguiente:

----- **Acuerdo No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SE/013/2019** -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 primer párrafo, 123, 124 y 125 fracción I de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 89 de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 1, subincisos, 3, 3.1., 3.1.1, 3.2, 3.3, 5, 5.4.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, 9 fracción II Y XI del Código Financiero Estado de México y Municipios, 24 fracciones IV y V de la Ley que Crea el organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal vigente; 48 fracción XXII del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; y demás disposiciones aplicables, se autoriza el listado de servicios y tarifas, a brindar por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal. Se acompaña como Anexo Único la tabla de conceptos y valores autorizada en el presente acuerdo.



Catálogo Conceptos	GACETA DE COBROS PARA USO DE INSTALACIÓN DE DEPORTIVOS MUNICIPALES EN COACALCO DE BERRIOZABAL	Proporció n UMA	Base Calculo Cobro UMA \$84.49	Proporción UMA	Hasta
IDC1	Visitas por usuarios por día a la alberca y/o chapoteadero.	0.41	\$35.00	1.42	\$120.00
IDC2	Renta de área verde con palapas por 5 horas.	11.05	\$934.00	17.75	\$1,500.00
IDC3	Puesto fijo metálico mensual. Propiedad del comerciante, por lo que sólo paga el espacio ocupado. Sin venta de bebidas alcohólicas, ni cerveza.	12.21	\$1,032.00	17.75	\$1,500.00
IDC4	temporalmente, el comerciante coloca y retira el mismo día. Sin venta de bebidas alcohólicas, ni cerveza.	1.42	\$120.00	4.73	\$400.00
IDC5	Ambulantes por día. Caminando ó en vehículo no motorizado.	0.65	\$55.00	1.78	\$150.00
IDC6	Sanitarios Mensual.	10.65	\$900.00	23.67	\$2,000.00
IDC7	Colocación de Brincolin ó Inflable por día.	1.01	\$85.00	2.96	\$250.00
IDC8	Municipal.	0.71	\$60.00	3.55	\$300.00
IDC9	Uso de cancha por partido de liga de 60 minutos. Organizado por personas físicas o morales. No incluye árbitros, pinta de campo, ni premiación.	0.95	\$80.00	3.55	\$300.00
IDC10	Uso de campo de Fútbol Soccer empastado por juego amistoso u oficial de 60 minutos, organizado por personas físicas o morales en categoría libre, varonil y femenil. No incluye árbitros, pinta de campo, ni premiación.	3.55	\$300.00	5.92	\$500.00
IDC11	Uso de campo de Fútbol Soccer empastado por juego amistoso u oficial de 60 minutos, organizado por la Administración Municipal en categoría libre, varonil y femenil. Liga Oficial Municipal. No incluye árbitros, ni premiación.	2.37	\$200.00	4.73	\$400.00
IDC12	Uso de cancha de Fútbol Americano por juego amistoso u oficial de 60 minutos, organizado por la Administración Municipal en categoría libre, varonil y femenil. Liga Oficial Municipal. No incluye árbitros, ni premiación.	4.73	\$400.00	7.10	\$600.00
IDC13	Uso de cancha de Fútbol Americano por juego amistoso u oficial de 60 minutos, organizado por personas físicas o morales en categoría libre, varonil y femenil. No incluye árbitros, pinta de campo, ni premiación.	5.92	\$500.00	8.29	\$700.00
IDC14	Uso de cancha de Tochito Bandera por juego amistoso u oficial de 60 minutos, organizado por la Administración Municipal en categoría libre, varonil y femenil. Liga Oficial Municipal. No incluye árbitros, ni premiación.	4.73	\$400.00	7.10	\$600.00
IDC15	Uso de Cancha de Tochito Bandera por juego amistoso u oficial de 60 minutos, organizado por personas físicas o morales en categoría libre, varonil y femenil. No incluye árbitros, pinta de campo, ni premiación.	5.92	\$500.00	8.29	\$700.00
IDC16	Uso de Pista de Atletismo por Evento Deportivo de 60 minutos, organizado por personas físicas o morales. No incluye jueces ni premiación.	2.25	\$190.00	4.73	\$400.00
IDC17	Escuela diferentes disciplinas, organizadas por personas físicas o morales. 4 horas a la semana. Mensualidad	0.99	\$84.00	4.14	\$350.00
IDC18	Escuela del Deporte Municipal de Baloncesto. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 horas a la semana.	0.50	\$42.00	4.14	\$350.00
IDC19	Escuela del Deporte Municipal de Voleibol. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 horas a la semana.	0.50	\$42.00	4.14	\$350.00
IDC20	Escuela del Deporte Municipal de Natación. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 horas a la semana.	0.99	\$84.00	4.14	\$350.00
IDC21	Escuela del Deporte Municipal de Taekwondo. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 horas a la semana.	0.50	\$42.00	4.14	\$350.00
IDC22	Escuela del Deporte Municipal de Atletismo. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 horas a la semana.	0.50	\$42.00	4.14	\$350.00
IDC23	Escuela del Deporte Municipal de Fútbol Americano. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 horas a la semana.	1.99	\$168.00	8.29	\$700.00
IDC24	Escuela del Deporte Municipal de Tochito Bandera. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 horas a la semana.	1.99	\$168.00	8.29	\$700.00
IDC25	Escuela del Deporte Municipal de Fútbol Soccer. Mensualidad por alumno, 2 clases de 2 horas, 2 horas a la semana.	0.99	\$84.00	4.14	\$350.00
IDC26	Escuela del Deporte Municipal de Boxeo. Mensualidad por alumno. 2 clases de 2 de 4 horas a la semana.	0.99	\$84.00	4.14	\$350.00
IDC27	Salón usos multiples. Aeróbics, Artes Marciales, Zumba, Yoga, etc. Mensualidad por alumno, organizado por persona física o moral, 4 horas a la semana.	1.01	\$85.00	4.14	\$350.00
IDC28	Eventos Deportivos Especiales cobro por 60 minutos.	7.10	\$600.00	23.67	\$2,000.00
IDC29	Curso de Verano	2.37	\$200.00	8.29	\$700.00
NOTA: Las cuotas especificas se determinaran en función de la infraestructura y gasto de mantenimiento y operación de la misma el Instituto.					

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.** - El presente el listado de servicios y tarifas, a brindar por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, será vigente a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial denominado “Gaceta Municipal.”

---

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a los días veintitrés de abril del año dos mil diecinueve.

C. Darwin Renán Eslava Gamiño  
Presidente Municipal  
(rúbrica)

M. en A.P. Norma Teresa Acevedo Miguel  
Secretaria del Ayuntamiento  
(rúbrica)

---

**El Presidente Municipal hará que se publique y se cumpla**



## **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

La M. en A.P. Norma Teresa Acevedo Miguel, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó los puntos de acuerdo contenidos en la presente Gaceta y ordenó su publicación.

